Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

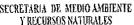
Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017:







CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL

Hoja			De				
1	1						
1. CERTIFICADO CITE	\$ OR	IGIN	AL N	∛o.			
ΜX	8	2	7	6	3	W-155	
2. Válido hasta		28-dic-16					
		IMPORTACIÓN					
		EXPORTACIÓN					
\checkmark		REEXPORTACIÓN .					
	1	OTRAS					

SECRETARIA DE MEDIO AMI Y RECURSOS NATURALE		D	DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES		6		REEXPORTACION OTROS	
3. DESTINATARIO (NOMBRE				LAR (NOMBRE Y DIRECCE	ÓN, PAÍS)			
CORRAL BOOT CO.,	CO., LLG. LOSNER BOULEVARD LA FR			LAMB FRACI LEÓN,	CORRAL TRADING, S. DE R.L. DE C.V. LAMBDA No. 101-B FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA LEÓN, GTO. 37545 - MÉXICO			
3a Pals de destino ESTA	DOS UNIDOS DE AL	MERICA						
			6. NON	6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA				
Para anneles y v.s.: Este Centração es vério paro al los condiciones de transporte conductan a las directivos CITES para la monitación de				SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.				
COMERCIA		ļ		L		11, Cantidad: número de		
7/8 Nombre común y no (género y especie) del a		1 .	ipción parte o derivado; marcas de identificación (edad/sexo, vir	ión parte o derivado; marcas o 10. Apéndice y identificación (edad/sexo, vivos) Procedencia			11a. Total exportedo / Cupo	
1 VARANO	omen o pome	Domeios	BOTA	.03/	11000001828	peso nelo (kg.)	· · ·	
Varanus s	alvator				шw	93 PARES		
12. País de origen* INDONESIA	Permiso No. 11026/IV/SATS- LN/2011	Fecha 03-ago-11	12a. País de la última reexportación 1 INDONESIA		No. de certificado 11026/iV/SATS-LN/2011	Fecha 03-ago-11	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
2 VARANO BOTA Varanus salvator				BW	8 PARES	,		
12. Païs de origen* INDONESIA	Permiso No. 12872/IV/SATS- LN/2008	Fecha 18-sep-08	12a. País de la última reexportación SINGAPUR		No. de certificado 10SG003339CR	Fecha 31-may-10	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
3 XXXXXXXX	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~		A A A HINE V C TO THE		xxx	xxx	·	
12. Pais de origen*	Permisa No.	Fecha	12a. País de la última reexpo	rtación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
4								
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a, Pals de la última reexpo	rtación	No, de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la edquisición ***	
5						Average v		
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpo	rtación	No. de certificado	Fecha	120. No. de la operación ** o fect e to la adquisición ***	
* Indicar el gaís en el cual los especi- ** Solamente para los especimenes	Imenes fueron cartorad	os o (egoleciados	en la najura'eza, pacèdos o criados en	cautivida	d a reproducidos artificialmente (s	dio en caso de Reexpodecido	3.70	
Para los especimenes me Como	ención	****						
13. Este Certificado es emitido DIRECCIÓN GENERA			TES México. EL SUBDIRECTOR DE CO INTERNACIONAL Y OTROS MIGUEL ÁNGEL CO	APROVEC	HAMIENTOS			
			A	¬		Sacrel	aría de Medio Ambien	
México, D.F. 28-jun-18				y i	Recursos Neturales			
LUGAR		ECHA	FIRM			MPILLA CITES	SELLO OFICIAL	
14. Aprobación de la : REEXI	PORTACIÓN DEFIN	ITIVA	15. Conocinier	nto de en	barque/carta de porte aérec).		
Vertan7 Carifold			,					
2 3	or las asternas nocada Armual de procedimentos Deucado en el diasto cen	S EN FL VOIDE LA						
4 / FEDERACIÓN EL 20 DE PLETO DE 2009		FECHA		FIRMA		Sello y cargo oficial		
	580/05/16		(CONDICIONES AL F	REVER	SO)	CERTIFICADO	O CITES No. 8 2 7 6 3	

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Cludad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al tramite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

 Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.